



MINHAP-resguardo-firma-digital-seguimiento-plan-ajuste

En miles de euros	Ejecución trimestral realizada (Acumulada)				Ejercicio		
2016							
	Descripción medida de ingresos				Dato del		
	Ajustes acumulados	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to		
	Trimestre	Proyección anual			Ajustes acumulados	Desviación de la	
		De				ajuste	
en ejercicios anteriores	hasta el presente	estimación anual					
ejercicio	sobre plan ajuste						
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y							
bonificaciones voluntarias	30,05	595,97	150,00	595,97	0,00	1.883,26 %	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y							
voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	
Medida 3: potenciar la inspección tributaria para descubrir							
hechos impositivos no gravados	69,54	140,33	0,00	0,00	0,00	101,79 %	0,00
	0,00	0,00	140,33	0,00	0,00	%	
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos							
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos							
	3,27	9,00	0,00	0,00	0,00	175,22 %	0,00
	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	%	
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a							
Ingresos CORRIENTES							
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	%	
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas							

MINHAP-resguardo-firma-digital-seguimiento-plan-ajuste

la ingresos	745,301	150,001	0,001	0,001
102,861	0,001	745,301	624,57 %1	0,001

Ajustes de gastos propuestos en el plan

En miles de euros				
Ejercicio 2016			Ejecución trimestral	realizada
(acumulada)				

Descripción medida de gastos

Dato del plan	Ajustes acumulados	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Proyección anual	Ajustes acumulados	Desviación de	1a		
de ajuste	en ejercicios	hasta el presente	estimación anual		
	anteriores	ejercicio	sobre plan	ajuste	

Ahorro en capítulo 1 del Pto consolidado (medidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6)	0,001	197,141	0,001	0,001
	0,001	0,001	197,141	0,001 %1

Ahorro en capítulo 2 del Pto consolidado (medidas 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 )	0,001	41,001	0,001	0,001
	0,001	0,001	41,001	0,001 %1

Ahorro en capítulo 4 del Pto consolidado (medida 8)	0,001	0,001	0,001	0,001
	0,001	0,001	0,001	0,001 %1

Ahorro en capítulo 6 del Pto consolidado (medida 11)	0,001	0,001	0,001	0,001
	0,001	0,001	0,001	0,001 %1

Ahorro en otras medidas de gasto (medida 16)	0,001	0,001	0,001	0,001
	1,721	15,001	15,001	772,09 %1

De ellas (medida 16) otras medidas de gasto corriente	0,001	0,001	0,001	0,001
no aplicable	0,001	0,001	no aplicable	no aplicable

MINHAP-resguardo-firma-digital-seguimiento-plan-ajuste						
De ellas (medida 16) no aplicable	0tras medidas no aplicable	gasto no aplicable	no corriente	no aplicable	no aplicable	0,001
0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos corrientes						
no aplicable	no aplicable	0,001	0,001	no aplicable	no aplicable	0,001
0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos						
1,721	253,141	0,001	0,001	14.617,44 %	0,001	0,001
0,001	0,001	253,141	0,001	14.617,44 %	0,001	0,001
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Deuda comercial						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
En miles de euros						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Antigüedad						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Año 2015  Año 2014 Ejercicios anteriores						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Obligaciones reconocidas						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
pendientes de pago						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Clasificadas por antigüedad						
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Capítulo 2						
0,001	89.771,811	9.593,101	0,001	181,501	176.580,021	77.033,611
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Capítulo 6						
0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	43.708,601	43.708,601
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Otra deuda comercial						
0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						
Total						
0,001	89.771,811	9.593,101	0,001	181,501	220.288,621	120.742,211
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+						

?Ha cumplido la Entidad local con la obligación de remitir el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de Lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales?

Usted ha respondido NEGATIVAMENTE a esta pregunta.

MINHAP-resguardo-firma-digital-seguimiento-plan-ajuste

Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

¿Ha cumplido con la obligación de actualización de información de la CIR-Local?  
 Usted ha respondido AFIRMATIVAMENTE a esta pregunta.

Avales públicos recibidos

	En miles de euros		
Ejercicio 2016			Saldo a:
Ente avalista septiembre a 31 de diciembre		la 31 de marzo	a 30 de junio
Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00	0,00
ELL	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

Operaciones con derivados

	En miles de euros		
Ejercicio 2016			Saldo a:
Operaciones con derivados		Descripción	a 31 de marzo
Operación 1	0,00		a 30 de junio
Operación 2	0,00		0,00
Operación 3	0,00		0,00

MINHAP-resguardo-firma-digital-seguimiento-plan-ajuste

Operación 4 0,001			0,001	0,001
Resto de operaciones 0,001			0,001	0,001
Total 0,001			0,001	0,001
Otro pasivo contingente				
Ejercicio 2016				Saldo a:
Otro pasivo contingente septiembre a 31 de diciembre a 31 de marzo a 30 de junio a 30 de				
Pasivo 1 0,001			0,001	0,001
Pasivo 2 0,001			0,001	0,001
Pasivo 3 0,001			0,001	0,001
Pasivo 4 0,001			0,001	0,001
Resto de pasivos contingentes 0,001			0,001	0,001
Total 0,001			0,001	0,001

Plazo previsto de finalización del plan de ajuste

¿Considera que éste será el último informe de seguimiento al entender que el plan de ajuste ha llegado a su término?

Usted ha respondido **NEGATIVAMENTE** a esta pregunta.

Las cantidades son en miles de euros.

MINHAP-resguardo-firma-digital-seguimiento-plan-ajuste

Se han añadido ficheros adjuntos por los siguientes motivos:

- Motivo "Aclaraciones sobre el seguimiento del Plan de Ajuste (Máx 8 MB)":

Nombre de Fichero: "SKMBT\_28316102813410.pdf":

La función resumen SHA256 del fichero es:

"76-10-DA-18-9E-94-35-B0-05-80-BA-F6-C2-0C-88-53-A0-1A-9C-BE-8D-17-4A-7A-87-3A-3A-59-2B-42-8A-C9":

--- fin del texto ---



# AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

## INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

Por la secretaria -intervención de este Ayuntamiento, cuya toma de posesión se produjo el día 7 de julio de 2016, se realiza el siguiente informe en el cual se indican las medidas que esta Corporación está llevando a cabo con el fin de ajustarse al plan propuesto y aprobado por ese Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia establecía en su artículo 3 en su apartado 4 y 5 disponía que:

4. Si la entidad local hubiere cumplido en el ejercicio 2013 con el límite de deuda establecido en los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, y su periodo medio de pago a proveedores, calculado por la entidad local de acuerdo con la metodología básica establecida, no excede del plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, podrá formalizar la nueva operación. Si la entidad local cancela totalmente los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a proveedores quedará sin vigencia el plan de ajuste aprobado y que posibilitó su concertación. Si no se cancelaran totalmente dichos préstamos los planes de ajuste mantendrán su vigencia y el procedimiento de seguimiento de su ejecución al que estuvieren sujetos.

5. Si la entidad local no hubiere cumplido en el ejercicio 2013 alguno de los límites o reglas citadas en el apartado 4 anterior, podrá formalizar la nueva operación de endeudamiento, pero el plan de ajuste aprobado mantendrá su vigencia aun cuando se cancelen totalmente los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a proveedores.

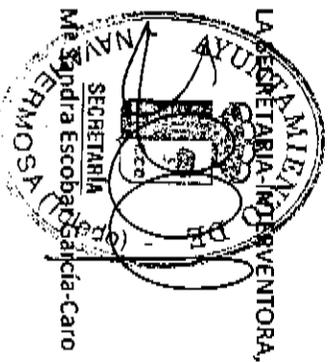
Al no cumplirlo los límites en 2013 sigue existiendo la obligación a pesar de la refinanciación aprobada por este Ayuntamiento de seguir remitiendo su plan de ajuste y cumplirlo.

En este trimestre se sigue reflejando los ingresos procedentes de la medida nº. 3 (de ingresos) que ha consistido en potenciar la inspección de las viviendas que se han dado de alta en el Catastro, al haberse realizado la revisión catastral en este municipio.

No obstante las medidas que se aprobaron inicialmente en el Plan de Ajuste tenían un carácter puntual, llevándose a cabo la mayoría de ellas en el ejercicio de 2012 y las mismas supusieron un ahorro en ese ejercicio manteniéndose en los siguientes, no obstante ya no se presupuestan en los ejercicios siguientes.

Como conclusión se puede observar que en la información emitida se puede comprobar que no se ha realizado ninguna operación más de endeudamiento con ninguna entidad bancaria.

Navahermosa, 28 de octubre de 2016





Entidad Local: "Navahermosa" (Ayuntamiento) App: Seguimiento\_Plan ajuste Plan : plan1\_RD\_4\_2012

### Informe de seguimiento de deuda comercial

Ejercicio: 2016  
3er Trimestre \*

<< Volver    Enviar modificaciones

Ver ejemplo

(en miles de euros)	Antigüedad (fecha recepción de facturas)				Año 2015	Año 2014	Ejercicios Anteriores	Total
	Año: 2016	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre				
Obligaciones reconocidas pendientes de pago clasificadas por antigüedad								
Capítulo 2	0,00	0,00	23.056,00	0,00	89.171,86	9.593,10	181,50	0,00
Capítulo 6	0,00	0,00	43.701,60	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Otra deuda comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.757,60</b>	<b>0,00</b>	<b>89.171,86</b>	<b>9.593,10</b>	<b>181,50</b>	<b>0,00</b>

En relación con las entidades a las que se refiere el plan de ajuste, (ámbito de consolidación con arreglo a la normativa de estabilidad presupuestaria), ¿ha cumplido la Entidad Local con la obligación de remitir el informe sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones?

<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Ir a la aplicación de Informes de Morosidad
---	---

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, n3